MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Dirección General de Empresas Públicas

Asunción, 20 de octubre de 2023

NOTA DGEP Nº 152/2023

Señor
ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPOS, General del Aire
Comandante de la Fuerza Aérea Paraguaya
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – FFAA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N° 664/2023 del 11 de octubre del corriente año (Exp. N° 23-2844), a través de la cual solicita la excepción para la contratación del servicio de internet alternativo con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO), en el marco del Art. 445° del Decreto Nº 8759/2023 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*".

Al respecto, la Fuerza Aérea expresa la necesidad de contar con la autorización para la contratación del servicio de internet alternativo como contingencia, con el que se pueda garantizar la alta disponibilidad del servicio de internet, con un proveedor diferente a COPACO, en atención a los inconvenientes presentados en el servicio prestado por éste, relacionados a la señal como fallas por caídas de enlaces o inestabilidad en la capacidad de la conectividad a internet.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Fuerza Aérea, cuyas funciones se enmarcan como servicio estratégico (Seguridad), y a fin de garantizar el correcto desempeño de sus actividades, esta Dirección ***otorga la excepción*** requerida para la provisión del servicio de internet redundante con un proveedor distinto de la COPACO por un periodo de 12 (doce) meses.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Empresas Públicas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SARA ZARATE
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS